



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

GERENCIA ESTATAL JALISCO

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

CNF-JAL-ICTP-005/2012

**“Enajenación de Bienes Muebles no útiles de la Gerencia Estatal Jalisco de la
CONAFOR”**

Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura	Resultado Fallo
05- nov-2012 11:00 Hrs.	07-nov-2012 11:00 Hrs.	09-nov-2012 16:00 Hrs.

ÍNDICE

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA
1.	Información específica para concursar
1.1	Descripción.
1.2	Verificación de los bienes
1.3	Idioma
2.	Información específica sobre la convocatoria y actos del proceso.
2.1	Adquisición de la convocatoria.
2.2	Junta de aclaraciones a la convocatoria.
2.3	Acto de presentación y apertura de proposiciones.
2.4	Comunicación del fallo y adjudicación.
2.5	Plazo para modificar la convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas
3.	Requisitos y documentos que deberán cumplir y presentar los participantes durante el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación.
3.1	Listado de bienes
3.2	Propuesta económica
3.3	Formato de acreditación.
3.4	Escrito de Interés de participar en el presente procedimiento.
3.5	Escrito de entrega de la propuesta presentada.
3.6	Carta de aceptación de la convocatoria.
3.7	Carta del artículo 131 de la LGBN y 8 de la LFRASP
3.8	Declaración de integridad
3.9	Carta compromiso para el retiro de los bienes
3.10	Garantía
3.11	Declaración de Ausencia de Impedimentos Legales
3.12	Convocatoria
4.	Formas de pago
5.	Retiro de los bienes
6.	Notificación a los participantes
7.	Descalificación del participante.
8.	Proceso desierto.
9.	Sanciones.
10.	Irregularidades.

**COMISIÓN NACIONAL FORESTAL
GERENCIA ESTATAL JALISCO**

11.	Criterios de desempate.
12.	Aclaraciones.
ANEXOS:	
<u>1</u>	Listado y Descripción de Bienes.
<u>2</u>	Propuesta Económica.
<u>3</u>	Formato de Acreditación.
<u>4</u>	Escrito de Entrega de la Proposición.
<u>5</u>	Carta de Aceptación de Convocatoria.
<u>6</u>	Declaración de Integridad.
<u>7</u>	Declaración de Ausencia de Impedimentos Legales.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el Capítulo IV, clausula Vigésima cuarta y Vigésima Quinta de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la CONAFOR y demás disposiciones legales aplicables, la CONAFOR, a través de la Gerencia Estatal Jalisco, ubicada en Km 3 Prol. Av. Parres Arias s/n Col. El Centinela Zapopan Jalisco, Código Postal 45130, Municipio de Zapopan Jalisco, con teléfonos (01 33) 3110-1573 ext. 5835, 5839, convoca a los interesados a participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, número CNF-JAL-ICTP-05/2012 referente a la “Enajenación de Bienes Muebles no útiles en la Gerencia Estatal Jalisco de la Comisión Nacional Forestal”.

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA CONCURSAR.

1.1. Descripción.

En el presente procedimiento de enajenación de bienes muebles, la adjudicación se realizará por lote completo y podrán participar cualquier persona física o moral, interesada en la enajenación de los bienes relacionados en el **Anexo 1** de la presente convocatoria y que satisfaga los requisitos de la misma.

Para efecto del presente procedimiento de adjudicación, los bienes se agrupa en un lote, el cual se detallan en el **Anexo 1** “Listado y descripción de Bienes” de la presente convocatoria.

Se realizará la adjudicación a la propuesta económica más alta, la cual deberá cumplir administrativa y técnicamente con todo lo solicitado en la presente convocatoria de invitación y sus juntas de aclaraciones.

1.2. Verificación de los bienes.

Para el presente procedimiento, los interesados podrán verificar físicamente los bienes el día 05 de Noviembre de las 16:30hrs, en:

LOTE(S)	LUGAR O REGIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	RESPONSABLE DE LOS BIENES
1	Zapopan y Tomatlan Jal.	Km 3 .Prol. Av. Parres Arias s/n Col. El Centinela C.P. 45130 Zapopan Jalisco	(33) 3110-1573 y (322) 286-6022	Lic. Felix Eduardo Morán Cabrera

Así mismo se podrán verificar los bienes ubicados en Tomatlan el día 04 de Noviembre de las 9:00 hrs a 18:00 hrs, en:

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

GERENCIA ESTATAL JALISCO

LOTE(S)	LUGAR O REGIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	RESPONSABLE DE LOS BIENES
1	Tomatlan Jal.	Campamento SAGARPA, km. 110 Carr. Barra de Navidad-Puerto Vallarta, Tomatlan, Jal. C.P. 48450	(322) 286-6022	Ing. Héctor Ismael Bonilla

- a) La verificación de los bienes solo podrá llevarse a cabo por el portador de la convocatoria, quién podrá llevar un acompañante.
- b) Los bienes materia del presente procedimiento, son ofrecidos en venta en los lugares antes señalados y en las condiciones en que se encuentran, por lo que no se extenderá garantía alguna, ni se responderá por vicios, defectos o falta de componentes que dichos bienes pudieran presentar.

Los bienes motivo del presente procedimiento será adjudicado en un solo lote.

1.3. Idioma.

La presente Invitación y la proposición que prepare el participante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella, que intercambie con la Convocante, deberán de redactarse en el idioma español, con excepción de los acrónimos que son propios de los bienes objeto del presente procedimiento.

2.- INFORMACION ESPECÍFICA SOBRE LA CONVOCATORIA Y ACTOS DEL PROCESO.

2.1. Adquisición de la Convocatoria

Para participar en la convocatoria por Invitación a Cuando Menos Tres Personas (ICTP), es requisito indispensable contar con la presente convocatoria de Enajenación, la cual podrán adquirir en versión electrónica sin costo en las oficinas de la Convocante, km 3 Prol. Av. Parres Arias s/n Col. El Centinela en Zapopan, Jalisco, o podrán descargarlas de la página web Institucional de la CONAFOR, publicada el día 01 de noviembre del 2012, en la siguiente dirección:

http://www.conafor.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&Itemid=275.

Asimismo, podrán consultar la versión impresa que para tal efecto, la convocante pondrá a disposición de los interesados en la Jefatura de Recursos Materiales, ubicada en la Gerencia Estatal Jalisco del domicilio señalado en el párrafo que antecede, del 01 al 05 de noviembre de 2012 de las 10:00 a 14:00 hrs. en días hábiles.

Deberán abstenerse de participar en la presente Convocatoria por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CNF-JAL-ICTP-05/2012, aquellos servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos al presente procedimiento, así como conyugues o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores públicos tengan vínculos privados o de negocios, así como socios o sociedades de las que el servidor público forme o haya formado parte. Las enajenaciones que se realicen en contravención a ello serán causa de responsabilidad y nulas de pleno derecho. Así mismo se deberán abstener de participar las personas que se encuentren dentro de alguno de los supuestos del Artículo 8, Fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

2.2. Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Las respuestas a las solicitudes de aclaraciones a la presente convocatoria se asentarán por escrito en el acta que para tal efecto se levante, en la Junta de Aclaraciones que se llevará a cabo el día 05 cinco de noviembre del 2012 dos mil doce a las 11:00 once horas, en Km 3. Prol. Av. Parres Arias s/n Col. "El Centinela" Zapopan, Jalisco Código Postal 45130.

La asistencia de los interesados a la Junta de Aclaraciones es optativa y su inasistencia, será bajo su estricta responsabilidad; por lo que los participantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para "LA CONAFOR". No obstante, podrán acudir con la debida oportunidad a "LA CONAFOR" en el domicilio señalado para que les sea entregada copia del acta que para ése fin sea levantada.

Las solicitudes de aclaración a la presente Convocatoria que formulen los participantes, deberán presentarse por escrito preferentemente en papel membretado; éstas se recibirán en días hábiles, en horario de 09:00 nueve a 18:00 dieciocho horas, a partir de la publicación de la convocatoria en la pagina institucional de la CONAFOR, 05 de Noviembre a las 10:00 hrs mismas que serán dirigidas a la Subgerencia Administrativa de la Gerencia Estatal de Jalisco.

Las preguntas deberán ser presentadas mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- a) Mediante entrega personal o vía servicio de mensajería, en el departamento Recursos Materiales de la Gerencia Estatal Jalisco, ubicadas en Km 3. Prol. Av. Parres Arias s/n, Colonia El Centinela, en Zapopan, Jalisco, Código Postal 45130, de preferencia entregando adicionalmente en medio magnético dicho escrito, esto último sin ser obligatorio, toda vez que, resulta factible para agilizar el desarrollo del acto.
- b) A través de correo electrónico a las siguientes direcciones, jluna@conafor.gob.mx, ó fmoran@conafor.gob.mx

Las proposiciones que se presenten conforme al inciso a) antes señalado, se deberán presentar en original y copia para acusar de recibidas por la convocante.

Asimismo, para el caso de que los participantes opten por la opción señalada en el inciso b), se deberá pedir la confirmación con el nombre y cargo por escrito de la persona que recibe.

Nota: Sólo se resolverán dudas y planteamientos relacionados con los aspectos contenidos en la presente convocatoria, por lo que cualquier duda o planteamiento no relacionado con la presente, no será atendido por la Convocante.

A la junta de aclaraciones podrá asistir cualquier persona, aún sin haber adquirido la convocatoria de Invitación, registrando únicamente su asistencia y absteniéndose de intervenir durante el desarrollo de la reunión.

2.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

GERENCIA ESTATAL JALISCO

Éste se llevará a cabo el día 07 de noviembre de 2012, a las 11:00 once horas en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Jalisco ubicada en km 3. Prol. Av. Parres Arias s/n, Colonia El Centinela en Zapopan, Jalisco, Código Postal 45130.

Previo al evento se colocará una hoja para el registro de asistencia, la cual estará ubicada a su disposición en el lugar de registro de acceso a las oficinas de la Gerencia en el domicilio señalado en el párrafo anterior, este registro será retirado a las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos, (Se recomienda llegar media hora antes como mínimo, ya que una vez retirado el registro no se admitirán proposiciones de los participantes que no estén registrados.)

Solo un representante de cada participante que asista, firmará el registro de asistencia para dejar constancia de su participación, debiendo asentar de forma clara y completa los campos solicitados para dicho registro. En caso de asistir más de una persona por participante, estas deberán registrarse en carácter de observador; el representante registrado será el único que tendrá el derecho de palabra en el evento.

La revisión y análisis de los requisitos cuantitativos solicitados en la convocatoria, se dará a conocer dentro del acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante acta levantada en dicho evento para tal efecto, así como mediante la publicación de la misma en el Rotulón de ésta Gerencia Estatal Jalisco en km 3. Prol. Av. Parres Arias s/n, Colonia El Centinela en Zapopan, Jalisco, Código Postal 45130.

2.4. Comunicación del Fallo y Adjudicación

Éste se llevará a cabo el día 09 de noviembre de 2012 a las, a las 16:00 diez y seis horas en la sala de juntas de la Gerencia estatal Jalisco ubicadas en Km 3. Prol. Av. Parres Arias s/n, Colonia El Centinela en Zapopan, Jalisco, Código Postal 45130 y se desarrollara de la siguiente manera:

- Previo al evento se colocará una hoja para el registro de asistencia, la cual estará ubicada en el lugar de registro de acceso a las oficinas de la Gerencia, del domicilio antes señalado.
- En el momento en que se indique, ingresaran los concursantes a la sala de juntas donde se desarrollara el evento.
- Se realizara la presentación de los servidores públicos que participen, así como de los participantes.
- Se procederá a dar lectura al Fallo de Adjudicación a favor del participante que haya cumplido con todos los requisitos de la presente convocatoria y haya propuesto el mayor precio, en el entendido de que no podrá ser inferior al precio mínimo de venta del lote de bienes.
- Se levantará Acta del evento, misma que firmarán los presentes y de la cual se les entregara una copia. Asimismo ésta será publicada en el rotulón con el que cuenta la Gerencia Estatal Jalisco ubicado en el domicilio señalado en párrafos anteriores.

Nota: En caso empate la adjudicación se efectuara a favor del participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la entidad en el propio acto de fallo.

2.5. Plazo para modificar la convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas

Solamente podrán efectuarse modificaciones a la presente convocatoria hasta inclusive el segundo día hábil anterior al del acto de presentación y apertura de proposiciones. Dichas modificaciones se harán del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión de la convocatoria, salvo que celebren una junta de aclaraciones en la que comuniquen las modificaciones. Será obligación de los interesados en

participar el obtener las copias del acta de la junta de aclaraciones, misma que también será colocada en la página en Internet de la convocante y formará parte de la convocatoria de Invitación.

3.- REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS INTERESADOS DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La proposición que preparen los interesados para poder participar en el presente procedimiento deberá de contemplar cada uno de los puntos y documentos descritos a continuación:

EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁ CONTENER:

Documentos que OBLIGATORIAMENTE deberán de estar dentro del sobre:

3.1. Listado y Descripción de los Bienes (Anexo 1).

Escrito (preferentemente membretado del interesado), firmado por su propio derecho o a través de su representante o apoderado legal, mediante el cual manifieste **bajo protesta decir verdad**, que conozco la descripción y especificación del bien a enajenar.

3.2. Propuesta Económica (Anexo 2).

La propuesta económica será entregada en sobre cerrado misma que se presentara conforme a los formatos señalados como **(Anexo 2)** Lote 1 de esta convocatoria, el cual deberá de ser llenado en forma legible en idioma español sin tachaduras ni enmendaduras, ni llenada a lápiz, ya que de lo contrario será desechada, se deberá indicar claramente el lote que se está ofertando.

Las ofertas deberán ser firmadas por el oferente o su representante legal debidamente acreditado, de lo contrario serán desechadas.

Así mismo, se informa que de existir discrepancia en el importe ofertado establecido en número y letra, prevalecerá la letra sobre el número.

La presentación de la oferta implica que el proponente acepta las condiciones de la enajenación y las condiciones físicas de los bienes.

La documentación señalada a continuación podrá incluirse dentro o fuera del sobre de la proposición, esto a elección del interesado y deberá de contemplar cada uno de los puntos y documentos descritos a continuación:

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

3.3. Formato de Acreditación (Anexo 3)

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

GERENCIA ESTATAL JALISCO

Los interesados que deseen participar ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito (preferentemente en papel membretado del interesado) firmado por su propio derecho o a través de su representante o apoderado legal, mediante el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la proposición correspondiente, el cual deberá contener los siguientes datos (**Anexo 3**):

- A) Del proceso, nombre y número.
- B) Del participante:
 - Nombre completo o Razón Social,
 - Clave del Registro Federal de Contribuyentes,
 - Clave Única de Registro de Población, CURP (personas físicas),
 - Datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones.
 - Domicilio (calle y número exterior e interior, si lo tiene, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico),
 - Relación de los accionistas o socios con su RFC y homoclave, y
 - Descripción del objeto social.
- C) Del representante o apoderado legal del participante (en su caso):
 - Nombre completo,
 - Para acreditar que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, mencionar número y fecha de la escritura pública en el documento que acredite la personalidad con la que comparezca, señalando el nombre, número y el lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- D) Identificación oficial vigente del representante legal o apoderado legal del licitante en copia simple.

Como identificación oficial se consideraran: Cédula Profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Credencial de elector o Licencia de manejo.

En el caso de que el representante o apoderado legal del participante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho acto, así como, presentar original o copia simple de una identificación oficial vigente del apoderado y original o copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el IFE, licencia para conducir, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).

No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas por los participantes, ni será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

3.4. Escrito de Interés de Participar en el Presente Procedimiento.

El participante por sí mismo o a través de su representante o apoderado legal, deberá presentar un escrito en el que manifieste su interés de participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por sí o en representación de un tercero (Formato Libre).

3.5. Escrito de Entrega de la Proposición Presentada (Anexo 4).

Escrito de entrega de la proposición presentada en original y copia para acusar de recibido por parte de la CONAFOR, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los participantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones, relacionándolos con los numerales específicos de la convocatoria en los que se solicitan. Se sugiere a los participantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada licitante como constancia de recepción de la documentación que entreguen a la CONAFOR en dicho acto. **(Anexo 4)**

La falta de presentación del formato no afectará la solvencia de la proposición, por lo que no será motivo de descalificación y en su caso se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante.

3.6. Carta de Aceptación de la Convocatoria (Anexo 5).

Carta (preferentemente en papel membretado del participante) firmada por su propio derecho o a través de su representante o apoderado legal, mediante la cual manifieste que conoce y acepta el contenido y alcance de la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de sus anexos y de las condiciones establecidas en las mismas, así como de las modificaciones a tales documentos que, en su caso, se deriven de la junta de aclaraciones **(Anexo 5)**.

3.7. Carta del Artículo 131 de la LGBN y Artículo 8 de la LFRASP.

Entregar una carta en formato libre en la que se señale **bajo protesta de decir verdad**, que el participante no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 131, penúltimo párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales, ni dentro de alguno de los supuestos contenidos en la Fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

3.8. Declaración de Integridad (Anexo 6).

Declaración de integridad, mediante escrito (preferentemente en papel membretado del participante) firmado por su propio derecho o a través de su representante o apoderado legal, mediante el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad** que por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la CONAFOR, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes **(Anexo 6)**.

3.9. Carta Compromiso para el Retiro de los Bienes (Anexo 8).

Escrito en el que el participante que resultare adjudicado, se comprometa a que el retiro de los bienes no excederá de 15 días hábiles a partir de la fecha de adjudicación o pago, **(Anexo 8)**.

3.10. Garantía.

La garantía será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional Forestal, el monto de la garantía de sostenimiento será por el 10% diez por ciento del valor total para venta de los bienes materia de la presente invitación, documento que será devuelto a los interesados al término del acto de fallo, salvo aquellos participantes que resulten adjudicados, a los cuales les serán conservados a título de garantía de pago de los bienes. Dicha garantía se hará efectiva en caso de que los adjudicados incumplan sus obligaciones en relación al pago en tiempo y forma de los bienes.

3.11. Declaración de Ausencia de Impedimentos Legales (Anexo 7).

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

GERENCIA ESTATAL JALISCO

Carta **bajo protesta de decir verdad** en la que se señale que el participante dentro del proceso de enajenación de bienes No. CNF-JAL-ICTP-05/2012 declara no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 131 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como en Fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, (**Anexo 7**).

3.12. Convocatoria.

Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CNF-JAL-ICTP-05/2012 para la enajenación de bienes con su **Anexo I**, debidamente firmadas de conformidad por el participante.

4.- FORMA DE PAGO.

El pago total de la adjudicación deberá efectuarse en una sola exhibición y en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles improrrogables a partir del día del fallo, en moneda nacional, mediante cheque de caja expedido por una institución de crédito debidamente requisitado y autorizado por la institución, o en su caso depósito en cuenta a favor de la Comisión Nacional Forestal.

5.- RETIRO DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes al participante ganador, se realizará mediante orden de entrega elaborada por la Subgerencia Administrativa, una vez recibido a satisfacción por parte de la Convocante el pago correspondiente.

El concursante ganador tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles, a partir de que se haya efectuado el pago, para el retiro total de los bienes enajenados.

El retiro de los bienes se llevará a cabo en el siguiente orden:

1. En primer lugar: Bienes diversos
2. En segundo lugar: Vehículos

En caso de incumplimiento a lo anteriormente señalado el adjudicatario perderá sus derechos.

6. NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES.

Para el presente procedimiento de enajenación de bienes, se entregarán a los participantes copias simples de las actas levantadas en los diferentes actos que integran este procedimiento para su notificación, surtiendo los mismos efectos las publicaciones de las actas que se realicen en el rotulón de la Gerencia Estatal Jalisco ubicada en el domicilio señalado en el numeral 2.3. de la presente convocatoria.

7. DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.

Serán causas de descalificación del presente procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas:

- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Que la oferta presentada no cubra el valor mínimo fijado para la venta de los bienes.

- Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para establecer una ventaja indebida.
- Cuando los documentos presentados no estén debidamente firmados por la persona facultada para ello o se presenten incongruencias en los mismos respecto a la firma.
- Cuando no cotice por lotes completos
- Cuando una vez retirado el registro de asistencia del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se presente el participante con su propuesta o se recibiere en la oficialía de partes común de la CONAFOR propuesta alguna posterior a la hora señalada en el numeral 2.3 de la presente convocatoria.

8. PROCESO DESIERTO.

La CONAFOR declarará desierto un procedimiento en su totalidad o en alguna de sus lotes, según sea su caso, cuando se actualice cualquiera de los supuestos siguientes:

- Ningún participante adquiera la convocatoria
- No se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones
- Cuando ninguno de los participantes satisfaga los requisitos esenciales establecidos en la presente Invitación a Cuando Menos Tres

9. SANCIONES.

Si el adjudicado no cumpliere con las obligaciones contraídas, la garantía que hubiere constituido a favor de la CONAFOR, quedará en beneficio de la Comisión Nacional Forestal podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los bienes al participante siguiente que hubiere cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, conforme a su propuesta y así sucesivamente.

Cuando los postores no contraigan obligaciones se les reintegrara su depósito de garantía.

10. IRREGULARIDADES.

Los participantes que adviertan actos irregulares durante el procedimiento podrán interponer ante el Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional Forestal, con domicilio en Periférico Poniente numero 5360 interior edificio A, colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que éste determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha ley.

11. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de que se presentara un empate, la adjudicación se efectuara a favor del participante que resultara ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo.

12.- ACLARACIONES:

Los gastos y riesgos ocasionados con motivo de las maniobras del retiro de los bienes estarán a cargo del adjudicatario, los bienes se entregarán en las condiciones en que actualmente se encuentran.

Zapopan, Jalisco a 01 de Noviembre del 2012

Servidor Público Responsable de Presidir el Acto y
responsable de la Enajenación

Concurante

Lic. Felix Eduardo Moran Cabrera

Sugerente Administrativo
Gerencia Estatal Jalisco
Comisión Nacional Forestal

Nombre completo del concursante

**ANEXO I
DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES
CNF-JAL-ICTP-05/2012**

Biol. Lucia Susana Mendoza Morales
Gerente Estatal en Jalisco
de la CONAFOR.
Km 3. Prol. Av. Parres Arias s/n
Colonia El Centinela
Zapopan, 45130, Jalisco.

LOTE UNICO.- Ubicación: Almacén de la Gerencia Estatal Jalisco ubicado en Km 3. Prol. Av. Parres Arias s/n, Colonia El Centinela Código Postal 45130, Zapopan Jalisco y en vivero Tomatlan ubicado en el Campamento SAGARPA, km. 110 Carr. Barra de Navidad-Puerto Vallarta, Tomatlan, Jal. C.P. 48450

ANEXO I

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES

NO.	NO. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MINIMO DE VENTA	UBICACIÓN
1	CNFI18000001205OFC013483	MICRO-COMPUTADORA LANIX TOP P4 1.6GHZ, 256MB, VIDEO AGP 32MB, 40GB, CDRW, T.FAX, WIN XP PRO, DIAD INCLUYE MONITOR, TECLADO, MOUSE,	\$300.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL
GERENCIA ESTATAL JALISCO

2	CNFI18000003404OFC012183	IMPRESORA	\$50.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
3		IMPRESORA	\$50.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
4	CNFI18000006402OFC001596	MICRO-COMPUTADORA LANIX TOP P4 1.6GHZ, 256MB, VIDEO AGP 32MB, 40GB, CDRW, T.FAX, WIN XP PRO, DIAD INCLUYE MONITOR, TECLADO, MOUSE,	\$300.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
5	CNFI18000006402OFC001698	MICRO-COMPUTADORA LANIX TOP P4 1.6GHZ, 256MB, VIDEO AGP 32MB, 40GB, CDRW, T.FAX, WIN XP PRO, DIAD INCLUYE MONITOR, TECLADO, MOUSE,	\$300.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
6	CNFI18000006402OFC001726	MICRO-COMPUTADORA LANIX P4, WIN XP PRO, INCLUYE MONITOR, TECLADO, MOUSE	\$300.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
7	CNFI18000006402OFC001729	MICRO-COMPUTADORA LANIX TOP P4 1.6GHZ, 256MB, VIDEO AGP 32MB, 40GB, CDRW, T.FAX, WIN XP PRO, DIAD INCLUYE MONITOR, TECLADO, MOUSE,	\$300.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
8	CNFI18000006402OFC001741	MICRO-COMPUTADORA LANIX P4, WIN XP PRO, INCLUYE MONITOR, TECLADO, MOUSE	\$300.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
9	CNFI18000006402OFC001749	MICRO-COMPUTADORA LANIX TOP P4 1.6GHZ, 256MB, VIDEO AGP 32MB, 40GB, CDRW, T.FAX, WIN XP PRO, DIAD INCLUYE MONITOR, TECLADO, MOUSE,	\$300.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
10	CNFI18000006402OFC001759	MICRO-COMPUTADORA LANIX TOP P4 1.6GHZ, 256MB, VIDEO AGP 32MB, 40GB, CDRW, T.FAX, WIN XP PRO, DIAD INCLUYE MONITOR, TECLADO, MOUSE,	\$300.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
11	CNFI18000006402OFC001783	MICRO-COMPUTADORA LANIX TOP P4 1.6GHZ, 256MB, VIDEO AGP 32MB, 40GB, CDRW, T.FAX, WIN XP PRO, DIAD INCLUYE MONITOR, TECLADO, MOUSE,	\$300.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
12	CNFI18000006402OFC001790	MICRO-COMPUTADORA LANIX TOP P4 1.6GHZ, 256MB, VIDEO AGP 32MB, 40GB, CDRW, T.FAX, WIN XP PRO, DIAD INCLUYE MONITOR, TECLADO, MOUSE,	\$300.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
13	CNFI18000006402OFC001794	MICRO-COMPUTADORA LANIX TOP P4 1.6GHZ, 256MB, VIDEO AGP 32MB, 40GB, CDRW, T.FAX, WIN XP PRO, DIAD INCLUYE MONITOR, TECLADO, MOUSE,	\$300.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO

**COMISIÓN NACIONAL FORESTAL
GERENCIA ESTATAL JALISCO**

14	CNFI18000006402OFC005125	CPU	\$300.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
15	CNFI18000006402OFC005135	CPU	\$300.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
16	CNFI18000006403OFC007310	CPU	\$300.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
17	CNFI18000006404OFC010133	MICRO-COMPUTADORA LANIX P4, WIN XP PRO, INCLUYE MONITOR, TECLADO, MOUSE	\$300.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
18	CNFI18000006404OFC010134	MICRO-COMPUTADORA LANIX P4, WIN XP PRO, INCLUYE MONITOR, TECLADO, MOUSE	\$300.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
19	CNFI18000013803OFC008494	SCANER	\$15.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
20	CNFI18000014802OFC001871	NO BREAK	\$50.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
21	CNFI18000014802OFC001923	NO BREAK	\$50.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
22	CNFI18000014802OFC001977	NO BREAK	\$50.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
23	CNFI18000014802OFC001991	NO BREAK	\$50.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
24	CNFI18000014802OFC002029	NO BREAK	\$50.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
26	CNFI18000014803OFC007413	NO BREAK	\$50.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
27	CNFI18000014803OFC007441	NO BREAK	\$50.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
28	CNFI18000014803OFC007490	NO BREAK	\$50.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
29	CNFI18000014806OFC015750	NO BREAK	\$50.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
30	CNFI18000014808OFC020738	NO BREAK	\$50.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
31	CNFI18000016202OFC002077	IMPRESORA LASER	\$50.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
32	CNFI18000016202OFC002111	IMPRESORA LASER	\$50.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
33	CNFI18000016802OFC002644	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA	\$50.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
34	CNFI33000010002OFC002273	REGULADOR	\$10.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
35	CNFI18000003404OFC012179	IMPRESORA LASER	\$50.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO

**COMISIÓN NACIONAL FORESTAL
GERENCIA ESTATAL JALISCO**

36	CNFI180000034T02JAL00614	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA	\$50.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
37	S/D	IMPRESORA	\$0.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
38	CNFI180000148T02JAL000618	NO BREAK	\$50.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
39	CNF0279-01	NO BREAK	\$50.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
40	S/D	NO BREAK	\$50.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
41	CNF0272-01	NO BREAK	\$50.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
42	CNF0277-01	NO BREAK	\$50.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
43	CNFI18000014802OFC001852	NO BREAK	\$50.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
VEHÍCULOS				
NO.	NO. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÍNIMO DE VENTA	UBICACIÓN
1	CNFI4800072T01JAL000592	TIPO PICK-UP CUSTOM C15 1.5 TON, 2 PTAS. MOD.1986	\$10,000.00	TOMATLAN JALISCO
2	CNFI480800072T02JAL000595	TIPO PICK-UP CUSTOM C15 1.5 TON, 2 PTAS. MOD.1991	\$15,000.00	TOMATLAN JALISCO
3	CNFI480800072T02JAL000320	TIPO PICK-UP CUSTOM C15 1.5 TON, 2 PTAS. MOD.1991	\$10,000.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
4	CNFI480800072T02JAL000317	TIPO PICK-UP CUSTOM C15 1.5 TON, 2 PTAS. MOD. 1991	\$10,000.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO
5	CNFI480800072T02JAL000316	TIPO PICK-UP CUSTOM C15 1.5 TON, 2 PTAS. MOD. 1991	\$19,000.00	TOMATLAN JALISCO
6	CNFI480800072T02JAL000608	PICK-UP, RAM 3500, CUSTOM CON REDILLAS, 2 PTAS. MOD. 1998	\$40,000.00	GERENCIA ESTATAL JALISCO

Manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que conozco la descripción y especificación del bien a enajenar en el presente procedimiento.

Nombre o Razón Social de la Empresa
Nombre del Representante Legal
Firma del Representante Legal

**COMISIÓN NACIONAL FORESTAL
GERENCIA ESTATAL JALISCO**

**ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA
CNF-JAL-ICTP-05/2012**

Biol. Lucia Susana Mendoza Morales
Gerente Estatal en Jalisco
de la CONAFOR.
Km 3. Prol. Av. Parres Arias s/n
Colonia El Centinela
Zapopan, 45130, Jalisco.

Para la presente invitación y enajenación de los bienes, oferto lo siguiente:

LOTE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE COMPRA TOTAL DEL LOTE (ANTES DE IVA)
UNICO	BIENES DIVERSOS Y VEHICULOS	BIENES	49	
			IVA	
			TOTAL	

TOTAL:	
<u>PRECIO DE COMPRA</u>	<u>MONTO DE GARANTÍA</u>
\$	\$
(Cantidad en letra) pesos 00/100 M.N.	(Cantidad en letra) pesos 00/100 M.N.

Me comprometo bajo protesta de decir verdad, que la oferta estará vigente 60 (sesenta días) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y que los precios cotizados son en pesos mexicanos.

ATENTAMENTE
(Nombre y firma)
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA
FECHA DE COTIZACIÓN

**COMISIÓN NACIONAL FORESTAL
GERENCIA ESTATAL JALISCO**

**ANEXO 3
FORMATO DE ACREDITACIÓN
CNF-JAL-ICTP-05/2012**

**Biol. Lucia Susana Mendoza Morales
Gerente Estatal en Jalisco
de la CONAFOR.
Km 3.Prol. Av. Parres Arias s/n
Colonia El Centinela
Zapopan, 45130, Jalisco.**

(Nombre representante legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición para el presente procedimiento, a nombre y representación de: **NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL *****
AGREGAR CURP EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA***

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO FISCAL	
CALLE Y NÚMERO:	COLONIA:
MUNICIPIO O _____	C.P: _____
DELEGACIÓN: _____	TELEFONO: _____
ENTIDAD FEDERATIVA: _____	FAX: _____
CORREO ELECTRONICO: _____	
	NOTARÍA NÚMERO:
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____	FECHA: _____
LUGAR DE LA NOTARÍA: _____	
NOMBRE DEL NOTARIO: _____	
NUMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD: _____	FECHA: _____
	LUGAR: _____
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	
NOMBRE: _____	*AGREGAR O QUITAR TANTOS COMO ACCIONISTAS EXISTAN ** CURP: _____
OBJETO SOCIAL: _____	
NUMERO DE ULTIMA REFORMA CONSTITUTIVA: _____	NOTARÍA NÚMERO: _____
LUGAR DE LA NOTARÍA: _____	FECHA: _____
NOMBRE DEL NOTARIO: _____	
NOMBRE DE APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: _____	
NÚMERO DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____	NOTARÍA NÚMERO: _____
LUGAR DE LA NOTARÍA: _____	FECHA: _____
NOMBRE DEL NOTARIO: _____	

Se autoriza expresamente a la CONAFOR para que todas las notificaciones que se practiquen durante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, como aquéllas que sean necesarias durante el periodo de ejecución se realicen en el domicilio y/o correo electrónico señalado, bastando en el caso del correo electrónico para su validez, que la CONAFOR obtenga el acuse de recibo

(Lugar, Fecha y Firma)

ATENTAMENTE

(Nombre y firma)
REPRESENTANTE LEGAL

**COMISIÓN NACIONAL FORESTAL
GERENCIA ESTATAL JALISCO**

(EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ DE PRESENTARSE POR CADA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPEN EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA EN CONJUNTO, DE SER APLICABLE AL CASO)

**ANEXO 4
ESCRITO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA
CNF-JAL-ICTP-05/2012**

Biol. Lucia Susana Mendoza Morales
Gerente Estatal en Jalisco
de la CONAFOR.
Km 3. Prol. Av. Parres Arias s/n
Colonia El Centinela
Zapopan, 45130, Jalisco.

Por este conducto hago constar **bajo protesta de decir verdad**, la entrega de los siguientes documentos en tiempo y forma requeridos por la CONAFOR. **(No llenar las columnas de “si / no”).**

BASE	DOCUMENTO REQUERIDO	¿PRESENTA EL DOCUMENTO? (Llenado exclusivo de la CONAFOR)	
		SI	NO
DOCUMENTOS QUE OBLIGATORIAMENTE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA			
3.1	Descripción y especificación de los bienes (Anexo 1). Escrito (preferentemente membretado del interesado), firmado por su propio derecho o a través de su representante o apoderado legal, mediante el cual manifieste bajo protesta decir verdad , que conozco la descripción y especificación del bien a enajenar.		
3.2	Propuesta Económica. La propuesta económica será entregada en sobre cerrado misma que se presentara conforme a los formatos señalados como (Anexo 2) Lotes I de esta convocatoria, el cual deberá de ser llenado en forma legible en idioma español sin tachaduras ni enmendaduras, ni llenada a lápiz, ya que de lo contrario será desechada, se deberá indicar claramente el lote que se está ofertando.		
DOCUMENTOS QUE SE PODRÁN PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA			
3.3	Formato de acreditación. Los interesados que deseen participar ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán de acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito (preferentemente en papel membretado del interesado) firmado por su propio derecho o a través de su representante o apoderado legal, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la proposición correspondiente Anexo 3		
3.4	Escrito de Interés de participar en el presente procedimiento. El licitante deberá presentar un escrito en el que manifiesten su interés de participar en la licitación por sí o en representación de un tercero		
3.5	El presente escrito de entrega de la propuesta, para acusar de recibido por parte la CONAFOR Anexo 4.		
3.6	Carta de aceptación de convocatoria. Carta en papel, preferentemente membretado del licitante firmada en su calidad de representante legal o apoderado legal, en la que bajo protesta de decir verdad manifiesta que conoce y acepta el contenido y alcance de la convocatoria, de la convocatoria de licitación, de los anexos y de las condiciones establecidas en las mismas, así como de las modificaciones a tales documentos que, en su caso, se deriven de la junta de aclaraciones. (Anexo 6).		
3.7	Carta del Artículo 131 de la LGBN y Artículo 8 de la LFRASP. Entregar una carta en la que bajo protesta de decir verdad, el interesado manifieste que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 131, penúltimo párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales, ni dentro de alguno de los supuestos contenidos en la Fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.		
3.8	Declaración de integridad. Declaración de integridad, mediante carta en papel, preferentemente membretado del licitante firmada en su calidad de representante legal o apoderado legal, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la CONAFOR, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Anexo 6).		
3.9	Carta compromiso para el retiro de los bienes. Escrito en el que el participante que resultare adjudicado, se comprometa a que el retiro de los bienes no excederá de 15 días hábiles a partir de la fecha de adjudicación o pago.		
3.10	Garantía. La garantía será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional Forestal, el monto de la garantía de sostenimiento será por el 10% diez por ciento del valor total para venta de los bienes materia de la presente invitación, documento que será devuelto a los interesados al término del acto de fallo, salvo aquellos participantes que resulten adjudicados, a los cuales les serán conservados a título de garantía de pago de los bienes. Dicha garantía se hará efectiva en caso de que los adjudicados incumplan sus obligaciones en relación al pago en tiempo y forma de los bienes.		

**COMISIÓN NACIONAL FORESTAL
GERENCIA ESTATAL JALISCO**

BASE	DOCUMENTO REQUERIDO	¿PRESENTA EL DOCUMENTO? (Llenado exclusivo de la CONAFOR)	
		SI	NO
3.11	Declaración de Ausencia de Impedimentos Legales Carta bajo protesta de decir verdad en la que se señale que el participante dentro del proceso de enajenación de bienes No. CNF-JAL-ICTP-05/2012 declara no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 131 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como en Fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, (Anexo 7).		
3.12	Convocatoria. Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CNF-JAL-ICTP-05/2012 para la enajenación de bienes con su Anexo I, debidamente firmadas de conformidad por el participante.		

NOTA: Se recomienda a los participantes leer detenidamente cada punto de la presente convocatoria al que se hace referencia en este formato.

ENTREGA

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma)
REPRESENTANTE LEGAL
Nombre de la empresa

RECIBE

(Nombre y firma) _____

**ANEXO 5
CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONVOCATORIA
CNF-JAL-ICTP-05/2012**

Biol. Lucia Susana Mendoza Morales
Gerente Estatal en Jalisco
de la CONAFOR.
Km 3. Prol. Av. Parres Arias s/n
Colonia El Centinela
Zapopan, 45130, Jalisco.

Fecha: _____

Mediante este escrito, hago constar que el que suscribe en calidad de representante o apoderado legal de la persona **física o moral** denominada _____, con relación a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** No.CNF-JAL-ICTP-05/2012 para la enajenación de bienes no útiles para la Gerencia Estatal Jalisco de la Comisión Nacional Forestal, he leído íntegramente el contenido de la convocatoria de la referida Invitación, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y acepto participar en esta Invitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente con el contenido de todos y cada uno de los requisitos establecidos en dichos documentos, los cuales rigen el citado procedimiento. Lo anterior para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

(EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ DE PRESENTARSE POR CADA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPEN EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA EN CONJUNTO, DE SER APLICABLE AL CASO)

Nombre o Razón Social de la Empresa

Nombre del Representante Legal

Firma del Representante Legal.

Fecha de Elaboración

**ANEXO 6
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
CNF-JAL-ICTP-05/2012**

**Biol. Lucia Susana Mendoza Morales
Gerente Estatal en Jalisco
de la CONAFOR.
Km 3. Prol. Av. Parres Arias s/n
Colonia El Centinela
Zapopan, 45130, Jalisco.**

___ de _____ de 2012

Por medio de la presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me abstengo de adoptar conductas, por si mismo o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de la entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes.

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE

**ANEXO 7
DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES
CNF-JAL-ICTP-05/2012**

Biol. Lucia Susana Mendoza Morales
Gerente Estatal en Jalisco
de la CONAFOR.
Km 3. Prol. Av. Parres Arias s/n
Colonia El Centinela
Zapopan, 45130, Jalisco.

I. PERSONA FÍSICA

Nombre: _____ RFC: _____.

Con domicilio en: _____ Col: _____ C.P.
_____.

Bajo protesta de decir verdad:

En mi carácter de concursante *dentro del proceso de enajenación de bienes No. CNF-JAL-ICTP-05/2012* declaro que *no me encuentro* en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 131 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como en Fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

II. PERSONA MORAL

En mi carácter de (*representante legal, apoderado especial o general*) de la empresa (*nombre o razón social*).

Bajo protesta de decir verdad:

Declaro que mi representada o las personas que forman parte de ella no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 131 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como en Fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos esto con el fin de participar en el procedimiento de enajenación de bienes *No. CNF-JAL-ICTP-05/2012*.

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**

**ANEXO 8
CARTA COMPROMISO DE RETIRO DE BIENES
CNF-JAL-ICTP-05/2012**

**Biol. Lucia Susana Mendoza Morales
Gerente Estatal en Jalisco
de la CONAFOR.
Km 3. Prol. Av. Parres Arias s/n
Colonia El Centinela
Zapopan, 45130, Jalisco.**

___ de _____ de 2012

Bajo protesta de decir verdad me comprometo a retirar los bienes en un lapso no mayor a 15 días hábiles a partir de la emisión de pago y de la orden de entrega de los mismos.

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE